

SEGUIMIENTO ANUAL PLANES DIRECTORES



Universidad de Jaén

| | |
|-------------|--|
| Título | Protocolo para Elaboración Memoria Ejecución Anual de los Planes Directores de la Universidad de Jaén |
| Elaboración | <i>Vicerrectorado de estrategia y gestión del cambio</i> |

1. INTRODUCCIÓN

El **III Plan Estratégico de la Universidad de Jaén**, PEUJA3-25, fue aprobado por Consejo de Gobierno en sesión nº 22 de fecha 15/12/2020. Este documento recoge **dentro de las bases principales** sobre las que se ha asentado el III Plan Estratégico las siguientes relacionadas con su seguimiento y evaluación:

- **Alineamiento de los niveles estratégico, táctico, operativo y presupuestario.** Despliegue de los objetivos del plan estratégico en **planes directores sectoriales plurianuales** en una **organización de la dirección estratégica por capas** que facilite el seguimiento y **fomente la corresponsabilidad** de todos los miembros de la comunidad universitaria. Despliegue de los objetivos de los planes directores, a su vez, en **planes operativos** anuales con los que se alinea el presupuesto de la Universidad.
- Aplicación transversal de la filosofía de **trabajo por objetivos** y realimentación constante (**resultados**).
- La **transparencia y la rendición de cuentas** como elementos identitarios que permitan a la sociedad conocer y comprobar el uso que se realiza de la financiación que proporciona y las actividades y proyectos en los que se emplea, así como los resultados que se logran por la institución.

Considerando estos elementos es preciso rendir cuentas sobre las actuaciones realizadas derivadas del Plan Estratégico y el grado de avance que ha conseguido la Universidad a partir de las mismas. Está previsto que, anualmente, en el mes de mayo se presente **la Memoria Anual del Plan Estratégico** para su aprobación al Comité Director del Plan Estratégico.

El **sistema de dirección estratégica de la UJA** contempla que dicha memoria se nutra de la información recogida en los planes directores desarrollados por los distintos Vicerrectorados, Facultades y Escuelas sobre las actuaciones más relevantes llevadas a cabo en cada uno de ellos y los logros derivados de las mismas. Es, por ello, por lo que el **seguimiento y evaluación de los planes directores** es una pieza clave en el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de la Universidad de Jaén.

2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DIRECTOR: MEMORIA ANUAL DE EJECUCIÓN

El proceso de seguimiento y evaluación de los planes directores se realizará **anualmente** y se plasmará en una **memoria anual** que se presentará al Consejo de Dirección o a la

Junta de Centro para su visto bueno antes del **28 de febrero** de cada año. La memoria deberá incorporar el siguiente contenido:

1. **Descripción de las actuaciones más relevantes** llevadas a cabo en cada uno de los objetivos del plan director señalando, a su vez, las prioridades estratégicas con las que están asociadas dichas actuaciones.
2. Reflejar el **nivel de cumplimiento** de cada uno de los **indicadores de seguimiento** establecidos en el plan director.
3. Ofrecer el **grado de cumplimiento de las acciones** a partir del nivel de cumplimiento de los indicadores de seguimiento asociados a cada una de las acciones.
4. Mostrar el **grado de cumplimiento de las líneas de actuación** a partir del nivel de cumplimiento de las acciones integradas en cada línea.
5. Proporcionar el **grado de cumplimiento de los objetivos** del plan director a partir del nivel de cumplimiento de las líneas que engloba cada objetivo.
6. **Presentar el nivel de cumplimiento anual del plan director** a partir del nivel de ejecución de los objetivos integrados en el plan director.

A continuación, se muestra un ejemplo de cómo calcular los niveles de cumplimiento de líneas, objetivos y plan director a partir de lo indicado en los párrafos anteriores.

| | | GRADO CUMPLIMIENTO |
|----------------------|------------------|-------------------------------|
| Objetivo 1 | | 69% |
| | Línea 1.1 | 62,5% |
| | Acción 1.1.1 | 50% |
| | Acción 1.1.2 | 75% |
| | Línea 1.2 | 75% |
| | Acción 1.2.1 | 100% |
| | Acción 1.2.2 | 50% |
| Objetivo 2 | | 77,5% |
| | Línea 2.1 | 75% |
| | Acción 2.1.1 | 75% |
| | Línea 2.2 | 80% |
| | Acción 2.2.1 | 60% |
| | Acción 2.2.2 | 100% |
| PLAN DIRECTOR | | 73,13% |

Obsérvese que la lectura de la tabla debe hacerse de abajo arriba, se comienza estableciendo que porcentaje de acciones se ha cumplido, eso determina el porcentaje

de la línea; la combinación de líneas establece el porcentaje de cumplimiento del objetivo y la combinación de objetivos el grado de cumplimiento del plan director.

El Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio, a través del Secretariado de Planificación Estratégica y Mejora Continua, prestará la ayuda necesaria **para revisar desde el punto de vista técnico** la memoria de ejecución anual del Plan Director.

3. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MEMORIA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DIRECTOR

La memoria de ejecución del plan director deberá ser colgada en la **Web del Vicerrectorado o del Centro responsable del Plan Director** en cuestión antes **del 28 de febrero** de cada año. Una vez colgada en la Web, el Vicerrectorado o Centro en cuestión enviará el link donde esté colgada la memoria al Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio con vistas a situarlo en la **Web del Sistema de Dirección Estratégica de la UJA** (<https://www.ujaen.es/gobierno/direccionestrategica/>)

Se aconseja que el Vicerrectorado o Centro responsable del plan director realice una difusión anual del seguimiento de su plan director a través de los medios de comunicación que considere oportunos (presentación a la prensa, elaboración de notas de prensa, etc.).